

Decreto Nº 575, que integra la Delegación del Gobierno Dominicano ante la Asamblea General Extraordinaria de Estados Americanos.

(G. O. Nº 9213, del 23 de Enero de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 575

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La Delegación del Gobierno Dominicano ante la Asamblea General Extraordinaria de Estados Americanos (OEA) a celebrarse en la sede de la misma, en Washington, D. C., a partir del 25 de enero de 1971, estará integrada por el Doctor Jaime Manuel Fernández, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Doctor Julio C. Estrella, Secretario de Estado, Director de la Oficina Nacional de Planificación, como Vicepresidente; y por los señores Ingeniero Enriquillo A. del Rosario C., Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante la OEA; Lic. S. Salvador Ortiz, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de los Estados Unidos de América; Marco de Peña, Embajador Alterno de la Misión Permanente de la República ante la OEA, Miembros; y Adolfo Camarena, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante la OEA, Secretario.

Art. 2.— El Doctor Fernando Amiama Tió, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), queda designado Asesor de dicha Delegación.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de enero del mil novecientos setenta y uno, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER